**Apoderado de la Entidad:** Dr. Carlos Eduardo Martínez Marulanda

|  |
| --- |
| **INFORME DE DEFENSA JUDICIAL VIGENTE 31/10/2020.** |
| **N. DE DEMANDAS/ DENUNCIAS** | **DEMANDANTE/ DENUNCIANTE** | **DEMANDADO / DENUNCIADO** | **ESTADO** | **CUANTÍA** | **RIESGO DE PERDIDA** |
| **1.** Proceso Ejecutivo Singular De Mayor Cuantía (Derivado De Una Acción De Repetición) | Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. | María Magdalena Morales Sarmiento | Se continua a la espera de la información emitida por las entidades financieras que permita el embargo y retención de los dineros que se encuentren disponibles a nombre de la señora María Magdalena Morales Sarmiento | $ 705.168.401 | Bajo |
| 2. Proceso administrativo nulidad simple | Pedro Emilio Rodríguez Velandía | Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. | Actualmente el proceso se encuentra en el Consejo de Estado, Sección Segunda Subsección B a la espera de decisión de fondo. | N.A. | Bajo |
| 3. Proceso administrativo nulidad simple | Martha Ivvete Ramírez Navarrete | CNSC y otras entidades incluyendo el Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP | Actualmente el proceso se encuentra en el Consejo de Estado, Sección Segunda Subsección B a la espera de decisión de fondo. | N/A | Bajo |
| 4. Demanda de reparación directa | Empresa de telecomunicaciones de Bogotá – E.T.B. | Instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP. | Se concedió el recurso de apelación al fallo de primera instancia y se remitió el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca. | $6.984.854 | Bajo |

\*Es preciso indicar que teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, a raíz de la extensión de las medidas de aislamiento tomadas en todo el territorio nacional por parte del Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura ha venido prorrogando la medida de suspensión de términos, con algunas excepciones, dentro de las cuales no están los proceso de los que hace parte el IDEP. En este sentido, no se han realizado actuaciones judiciales.